

Piojos, ántrax y 'policías quemados'

[Volver a la noticia](#)

Interior reconoce por primera vez a los agentes el 'síndrome de burnout' como riesgo laboral

Ó. LÓPEZ-FONSECA | MADRID | 16/06/2011 08:00 |

Los policías no sólo se arriesgan a sufrir un impacto de bala, recibir el golpe de un delincuente o accidentarse a bordo de un coche patrulla mientras trabajan. Entre los riesgos laborales a los que se enfrentan a diario los agentes, también se encuentran los piojos, infección por ántrax, salmonelosis e, incluso, la posibilidad de sufrir el *síndrome de burnout* o del *funcionario quemado*.

Así lo reconoce el Ministerio del Interior en el primer *Manual de seguridad y salud para actividades genéricas del Cuerpo Nacional de Policía*, que presentó recientemente a los sindicatos policiales y **al que ha tenido acceso este diario**.

El documento, de 26 folios, detalla todos los "riesgos laborales" a los que se enfrentan y señala medidas para evitarlos o, al menos, aminorar sus consecuencias. Así, sobre el *síndrome de burnout*, al que menciona tanto con su denominación inglesa como con la expresión "síndrome del desgaste profesional o del quemado", lo incluye entre los "riesgos asociados a factores psicosociales", junto al "estrés".

Para combatirlo, los autores del texto proponen que los policías reciban un entrenamiento específico para "controlar y manejar el estrés", y sugieren que se estudien "mejoras en la organización y distribución del trabajo". Fuentes del Sindicato Unificado de Policía (SUP) aseguraron a este diario que los representantes de Interior en la Comisión de Riesgos Laborales del Consejo de la Policía donde se estudió el manual pusieron en un primer momento reticencias a incluir el **"síndrome del quemado"**. Un estudio sobre la incidencia de esta dolencia en la Policía, que tiene en marcha la Universidad de Granada, les hizo cambiar de opinión, añaden estas mismas fuentes.

Además del *burnout*, el documento enumera una larga relación de otros riesgos laborales a los que se ven sometidos los agentes. Así, entre los males "asociados a las dependencias policiales", sitúa las caídas **"a distinto y al mismo nivel"**, **los golpes, los accidentes eléctricos y los cortes**. También dedica especial atención a los "asociados al uso de pantallas" y a la "fatiga postural".

Más amplia es la relación de riesgos de la "actividad policial". Sobre las armas de fuego, por ejemplo, alerta de las heridas de bala, la "inhalación de productos tóxicos" en galerías de tiro y la pérdida de audición por deflagraciones. En el caso de la conducción de vehículos, se remite a atropellos y accidentes de tráfico. Y en el cacheo de sospechosos, a posibles agresiones, cortes por objetos y riesgos de contagio de enfermedades.

*Unidades especiales
contarán en breve con
documentos de riesgos
específicos*

En este sentido, el manual abre un capítulo para los "riesgos biológicos", donde sitúa enfermedades como hepatitis, VIH, tétanos, tuberculosis, enfermedades víricas o la inhalación del peligroso ántrax. Incluso reconoce el riesgo de los policías a sufrir sarna, piojos, salmonelosis, leptospirosis o "fiebre por mordedura de ratas".

También hay un apartado dedicado a riesgos químicos y otro al contacto con animales. Los primeros, señala el manual, pueden afectar sobre todo a los agentes destinados en los laboratorios de Policía Científica, a los técnicos en desactivación de explosivos, a los especialistas en lucha NRBQ (nuclear, radiológica, bacteriológica y química) y a las unidades de telefonía y radio. Los segundos, a los policías de las unidades caninas y de caballería, a los que la Dirección General de la Policía ya ha entregado fichas específicas y detalladas sobre sus riesgos laborales concretos.



Nueva promoción.